

## Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0340-D-FLCH-19

Lima, 3 de abril de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 02437-FLCH-2019 del Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, relativo a la realización del TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN".

## CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio n.º 034-CERSEU-FLCH-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización del TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", programado para el año 2019, por lo que solicita la autorización para llevar a cabo esta actividad;

Que dicha actividad tiene como propósito crear, especialmente, en los estudiantes un mejor desempeño académico y organización personal y desarrollo emocional, sin fines de lucro;

Que de acuerdo al artículo 198° del Estatuto la responsabilidad social es fundamento de la vida universitaria, expresa su compromiso con la transformación de la realidad para lograr el bienestar y desarrollo social en todos sus niveles y dimensiones. Se manifiesta en las actividades propias de sus funciones académicas, investigativas, de extensión-proyección y de bienestar, al interactuar con la comunidad interna y externa;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR la realización del TALLER "AUTOCONOCIMIENTO Y MEDITACIÓN", organizado por el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, programado para el año 2019, a cargo del DR. MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN.
- 2.° COMUNICAR la presente resolución de decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria CERSEU, y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines:

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA MG JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DEGANO
DEGANO

as y Citi